

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

**“Todo por la Patria”**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRAS**

**ACTA NUMERO: 01-2022**

**INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. VIGILANCIAPRIVADA-CCC-CP-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA EN ESTA DEPENDENCIA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos (02:00 pm) de la tarde, se ha reunido en el Salón de Conferencia de esta Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ubicado en el tercer piso del Edificio que aloja esta dependencia, en la Av. José Contreras No.14, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional; el Comité de Compras y Contrataciones de la **SVSP**, conformado por los señores: **Coronel RAMON D. DE LA CRUZ CAPELLAN, FARD., (Presidente); Capitán de Navío ROCIO C. SANTANA GONZALEZ, ARD., (Segundo Vocal); Coronel Contador Lic. EUDES N. MOQUETE ROA., (Secretario); Teniente de Corbeta Abogado CRISTOBAL SOLANO RODRIGUEZ, ARD.,(Asesor Jurídico) Asimilada Militar CYNTHIA RONDON COLLADO , MIDE**., **(Primer Vocal),** ., Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias del punto agendado.

ÚNICO: Conocer y deliberar sobre el Informe de Recomendación de Adjudicación presentado por la Comisión de Evaluación designada para estudiar las propuestas presentadas en la **COMPARACION DE PRECIOS NO. VIGILANCIAPRIVADA-CCC-CP-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA EN ESTA DEPENDENCIA**

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de enero del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, procedió a realizar la convocatoria abierta a empresas y/o personas físicas debidamente constituidas para que participen en el proceso de referencia No. **VIGILANCIA PRIVADA-CCC-CP-2022-0001.**

CONSIDERANDO: Que el día (20) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), fueron aperturadas en presencia del comité de compras y contrataciones de la SVSP., y un notario público, las ofertas técnicas que fueron presentadas por las empresas detalladas a continuación:

1. **SUNIX PETROLEUM, SRL,** RNC-1-3019273-1, Registro de Proveedores del Estado No.1419 Av. Winston Churchill, Esq. Rafael Augusto Sánchez, Corporativo Marti, Piantini, Santo Domingo.
2. **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVAR, SRL,** RNC-101789433, Registro de Proveedores del Estado No.1370 Av. Winston Churchill No. 36 Piantinis, D.N

CONSIDERANDO (1): Que una vez clausurado el acto de apertura de las Ofertas Técnicas de los "Sobres A", el Comité de Compras y Contrataciones entregó a la comisión de peritos designados, las ofertas técnicas para fines de la evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO (2): Que las Ofertas Económicas "Sobres B" de los Oferentes participantes, fueron entregadas al Encargado del Departamento Jurídico para su custodia, hasta la fecha establecida para la apertura de los mismos.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), los peritos evaluadores emitieron el informe preliminar donde no encontraron documentación de carácter subsanable.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 26 de enero del año 2022 a las diez (10:00 A.M.) de la mañana, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y el notario público actuante, se procedió a iniciar las lecturas de las ofertas económicas "Sobres B" de las ofertas previamente habilitadas, según consta en el Acta Notarial las cuales detallamos a continuación:

1. **SUNIX PETROLEUM, SRL,** RNC-1-3019273-1, Registro de Proveedores del Estado No.1419 Av. Winston Churchill, Esq. Rafael Augusto Sánchez, Corporativo Marti, Piantini, Santo Domingo. **.** **RD$4,872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100).**
2. **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVAR, SRL,** RNC-101789433, Registro de Proveedores del Estado No.1370 Av. Winston Churchill No. 36 Piantinis, D.N**.** **RD$4,872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100).**

**CONSIDERANDO:** Que las propuestas económicas fueron analizadas, acorde a los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones específicas.

**POR CUANTO:** Que las calificaciones obtenidas del sobre **“B”** por estas empresas son las que se indican a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EMPRESAS:** | **SOBRE “A”** | **SOBRE “B”** | **DESCUENTO** | **CALIFICACION** |
| **SUNIX PETROLEUM SRL** | CUMPLE | CUMPLE | 10.1% | CUMPLE |
| **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVAR, SRL** | CUMPLE | CUMPLE | 12.5% | CUMPLE |

CONSIDERANDO (5): Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones establece: 'Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del Informe de Recomendación de Adjudicación, emitidos por los Peritos Técnicos calificados y conocerán las incidencias y si procede, aprobarán el mismo y emitirán el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación"

**VISTOS**

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre 2006, modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificas, el cual forma parte integral de la presente resolución.

**RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el Informe de Recomendación de Adjudicación emitidos por los Peritos Técnicos designados, referente a la evaluación de las ofertas, **" PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA EN ESTA DEPENDENCIA."**, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa detallada más abajo, los renglones en función de la ubicación de los recintos militares:

1 **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVAR, SRL,** RNC-101789433, **RD$4,872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100).**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | MEDIDA | TOTAL |
| Tickets de combustible de RD$ 500.00 | 4,944 | tickets | 2,472,000.00 |
| Tickets de combustible de RD$ 1,000.00 | 2,400 | tickets | 2,400,000.00 |

TERCERO: Que la presente Resolución de Adjudicación les sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

CUARTO: Instruir al Departamento Jurídico, para la elaboración del Contrato legal correspondiente.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las dos horas y treinta y cinco minutos (2:305 p.m.), del día veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SVSP.

